

CORRECCION MANDAMIENTO

Mg
PROCESO HIPOTECARIO
MENOR CUANTIA
RADICADO No. 2021-246 CORRECCION MANDAMIENTO

Al despacho, Bucaramanga. 11 de junio de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once de junio de dos mil veintiuno.

La apoderada de BANCOLOMBIA S.A. en el proceso hipotecario contra los señores SANDRA MARCELA PEREZ FONTECHA Y JOSE ANDRES HERRERA VEGA en el anexo visible al No. 015 solicita la corrección del mandamiento de pago en cuanto al número del pagaré relacionado en el literal A del auto proferido el 31 de mayo de 2021.

Por lo anterior se aclara el literal A del mandamiento de pago proferido el 31 de mayo de 2021 en el sentido que el número correcto del pagaré es 90000083748 y por la suma de \$121.618.497.

Notifíquese a los demandados el presente auto y el proferido el 31 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

089637217ca08b62892eb531b3a75b5a3d39f403ac51a2a9517cc4c9831efe5c

Documento generado en 11/06/2021 09:47:11 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**